

En el marco del proceso de reorganización interna de los medios públicos en general y de la empresa RTA SE en particular, el señor interventor ha impartido la siguiente instrucción:

- 1- Interrumpir a partir de las 00:00 hora del 21 de mayo del corriente, la creación, difusión y publicación de contenidos, en todas las redes sociales, como en las páginas webs de las dos unidades de negocios de la empresa. Esta medida abarca Televisión Pública, Radio Nacional, las emisoras del interior, FM Clásica, FM Rock, FM Folclórica.

- 2- Encomendar la gestión de la redes, y las páginas webs de Televisión Pública, Radio Nacional, conjuntamente con todas sus emisoras, y las FM, únicamente a la Gerenta de Medios Digitales y Relaciones Institucionales de RTA SE, ello hasta que se reorganicen los procesos y contenidos de la comunicación de la empresa.



Diego Chaher
Interventor RTA